



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 11 de noviembre de 2011

EXP-EXA N° 8.556/2010.-

RESCD-EXA N° 808/2011.-

VISTO:

La Nota Exa N° 1629/11, mediante la cual el Prof. Antonio Noé Sàngari solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Geometría Plana y Espacial que ocupa en esta Facultad, para asumir funciones de mayor jerarquía, a partir del 01/11/11; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 09/11/11, aprueba por unanimidad el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

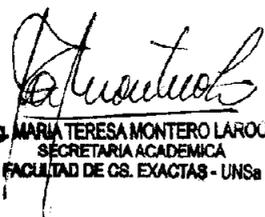
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada a partir del 01/11/11 y por el término de un año, licencia extraordinaria sin goce de haberes al Prof. Antonio Noé SANGARI en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Geometría Plana y Espacial que ocupa en esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. b) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Prof. Antonio Noe Sàngari, Departamento de Matemática, Departamento Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa